

VISTO:

- Que mediante Expediente 0046844/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de adhesión al Programa de entrenamiento para el trabajo e inclusión laboral en el sector público impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, mediante el cual se incorporan estudiantes trans a dicho programa en las diferentes unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Que la Subsecretaría de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil presentará las acciones que viene impulsando la UNC para garantizar los derechos plenos a estudiantes trans. En ese marco se lanzará el miércoles 15 de octubre 2014, a las 17 horas en la Sala del Consejo Superior, el Programa de Inserción laboral mediante el cual un grupo de jóvenes comenzará a trabajar en distintas secretarías de Asuntos Estudiantiles de la Casa de Trejo; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza 9/11 del HCS, se declaró a la UNC institución libre de discriminación por expresión e identidad de género. Por ello, la Subsecretaría de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil viene realizando distintas acciones de articulación con las organizaciones y la población trans, para su plena inserción en la vida universitaria integral.
- Que como parte de las actividades del 6to. Mes de la Diversidad, se presentarán las acciones que se vienen llevando adelante en pos de garantizar los derechos estudiantiles y la ciudadanía plena de personas trans en la Universidad. Durante la jornada se realizará el lanzamiento del programa de inserción laboral para estudiantes trans en distintas áreas de la UNC, en acuerdo con la Gerencia de Empleo y capacitación laboral sede Córdoba y las Secretarías de Asuntos Estudiantiles de diferentes unidades académicas. También, se compartirán las acciones que los distintos Centros de Estudiantes y organismos de la Casa de Trejo vienen llevando en este sentido, y las organizaciones de la Diversidad presentarán la agenda de trabajo para seguir adelante.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Adherir al Programa de inserción laboral para estudiantes trans en distintas áreas de la UNC, en acuerdo con la Gerencia de Empleo y capacitación laboral sede Córdoba y las Secretarías de Asuntos Estudiantiles de diferentes unidades académicas.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las actuaciones a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO PÉREZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lto. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:



162